

Mayo de 2023

Sobre la propuesta de:

**Valorar los combustibles  
en Colombia por debajo  
del precio internacional**

# Valorar los combustibles por debajo del precio internacional no es la solución para el déficit del FEPC, perjudica a la Nación

1. Cualquier desviación entre el precio regulado y el precio internacional será asumida por el Gobierno Nacional, de una forma u otra. No importa dónde se contabilice.
2. Si Ecopetrol vende la gasolina por debajo del precio internacional, se generan menos utilidades y menos ingresos de la Nación por impuesto de renta y dividendos:
  - **Utilidades** = (Precio)x(Cantidades) – Costos → menos precio entonces menos utilidad
  - **Impto-Renta** = (Utilidades)x(tarifa del impuesto de renta) → menos utilidades entonces menos Impto-Renta
  - **Dividendos** = (Utilidades)x(% a distribuir)x(% de la Nación). → menos utilidades entonces menos dividendos
2. Subsidiar el precio de los combustibles con cualquier fórmula que se aplique va en contravía con la transición energética. Alterar la fórmula del precio al público para no pagar el precio internacional vuelve permanente un subsidio sobre los combustibles que debe ser temporal.
3. Continuar subsidiando el precio de los combustibles es incompatible con el cumplimiento de los objetivos sociales del gobierno

El Plan Financiero contempla aumentos mensuales, si no se realizan para acercar el precio regulado al precio internacional es necesario hacer otros ajustes de gasto para cumplir la Regla Fiscal, por un lado o por otro: porque el diferencial de precios genera un déficit del FEPC más alto o porque al bajar el precio de venta de los combustibles se reducen los impuestos y dividendos que Ecopetrol paga a la Nación.

# Efectos Valorar los combustibles por debajo del precio internacional no es la solución para el déficit del FEPC, perjudica a Ecopetrol y por ende a la Nación de la Reforma.

- 1** **Ecopetrol no tendría incentivo económico para vender gasolina en Colombia**, como empresa listada que se debe a todos sus accionistas, le convendrá más exportarla al precio internacional. La propuesta pone en peligro la sostenibilidad de la provisión de combustibles en el país.
- 2** **La estructura de costos para producir responde a consideraciones internacionales no locales**, cualquier desfase representa una pérdida de competitividad para Ecopetrol y sus accionistas.
- 3** **En los procesos de refinación se utiliza petróleo importado** con el fin de maximizar la eficiencia del proceso de refinación y cumplir con la calidad exigida para los combustibles en el país. Calidad que tiene efectos sobre la calidad del aire.
- 4** **La pérdida de competitividad en refinación se traduce en incapacidad de sostener las inversiones de capital** necesarias para mantener la infraestructura, mejorar la calidad de los combustibles, y financiar su transición energética.

# El CARF recomienda

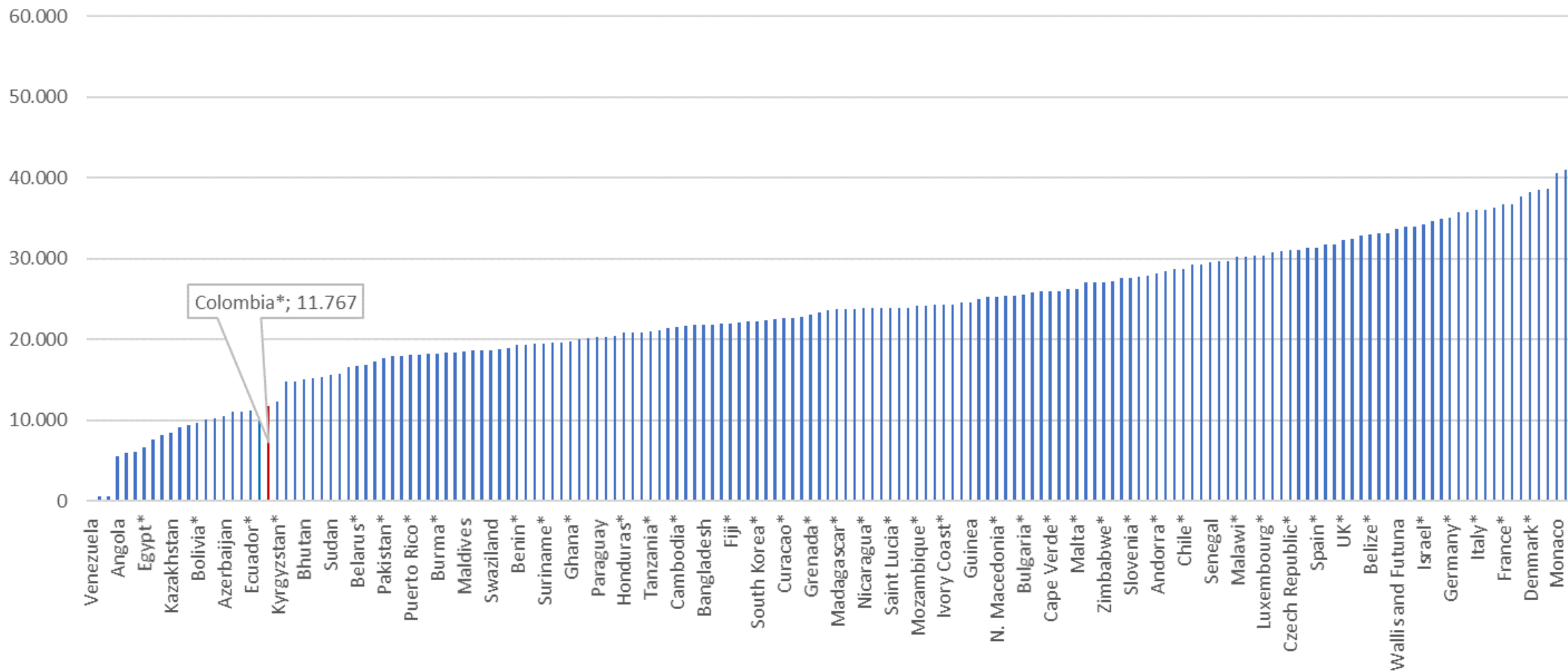
**Transición.** Hasta que se cierren los diferenciales de los precios de la gasolina y el ACPM con sus referentes internacionales:

- 1. Continuar con la política de aumento de precios de la gasolina y empezar con el aumento de precios del ACPM.** Esto para disminuir el ritmo de acumulación del déficit del FEPC. Dados los aumentos que se han hecho desde octubre, la Nación se ha ahorrado cerca de COP 10 billones.
- 2. Continuar con la política de pago del déficit del FEPC máximo con un año de rezago:** pagar los cerca de COP 26 billones que se deben de 2022 en 2023, y programar el pago en 2024 del déficit que se está generando en 2023, por cerca de COP 25 billones.

**Cuando ya no haya diferencial de precios de los combustibles internos, con los precios internacionales:**

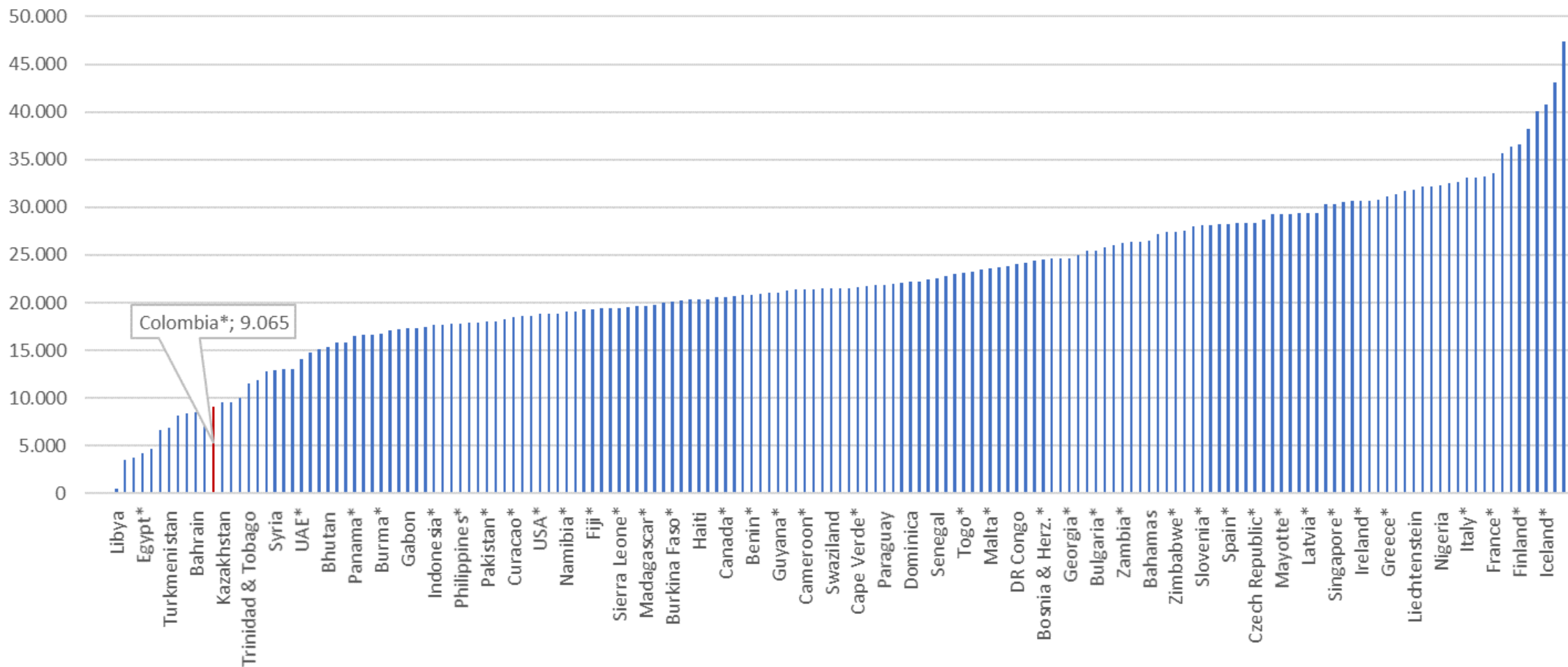
- 1. Utilizar otros mecanismos para compensar poblaciones focalizadas** por las variaciones del precio interno de los combustibles.
- 2. Implementar una fórmula de obligatoria aplicación** para que el precio regulado de los combustibles no se vuelva a alejar de forma significativa de sus referentes internacionales.

# Comparación internacional del precio de la gasolina, por galón, en pesos colombianos, 1 de mayo de 2023



Fuente: Global Petrol Prices. \* precios actualizados semanalmente, se otro modo actualización mensual

# Comparación internacional del precio del ACPM, por galón, en pesos colombianos, 1 de mayo de 2023



Fuente: Global Petrol Prices. \* precios actualizados semanalmente, se otro modo actualización mensual



¡Gracias!



@CARFColombia



@carf.colombia



Comité Autónomo  
de la Regla Fiscal